



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia Dr Niño Luis Fernando y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 solicita se le conceda licencia con goce de haberes por celebrarse en Ribeirao Preto (Sao Paulo), Brasil, el Primer Foro Latinoamericano de Política Criminal, organizado por el Instituto Brasileiro de Ciencias Criminais, evento para el cual ha sido designado coordinador general y conferencista.-

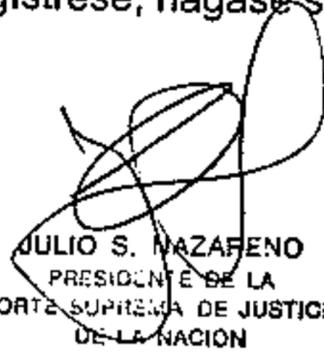
Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal emite opinión favorable al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 13 al 17 de mayo del corriente año al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, doctor Luis Fernando Niño en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION